

**Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui**

NOTARIA  
TERCERA

ria.-

ESCRITURA No. 2014-17-01-03-P 003915

FACTURA No. 009805

**FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE COMPAÑÍAS ANÓNIMAS,  
AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**

OTORGAN:

COMPAÑÍA ECONOFARM S.A.

COMPAÑÍA FARMACIA FARVICTORIA S.A.

CUANTIA: \$ 4'363.314

DI 5 COPIAS. (R/T)

#####

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día dos de junio del año dos mil catorce, ante mi DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, Notaria Tercera del cantón Quito, comparece: el señor Ingeniero GALO VILLAMAR VILLAFUERTE, de estado civil casado, en su calidad de Presidente de la Compañía ECONOFARM SOCIEDAD ANONIMA, conforme consta del

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Meagrima  
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



nt

nombramiento que se agrega como documento habilitante, y, el Ingeniero LUIS ENRIQUE COLOMA ESCOBAR, de estado civil casado, en calidad de Gerente de la Compañía FARMACIA FARVICTORIA SOCIEDAD ANONIMA, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, pues me han presentado sus documentos de identidad; bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, me solicitan eleve a escritura pública el contenido de la minuta cuyo texto es el que sigue: **"SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE COMPAÑÍAS ANÓNIMAS, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública el Ingeniero GALO VILLAMAR VILLAFUERTE en su calidad de Presidente de la Compañía ECONOFARM S.A., conforme al nombramiento que se agrega como documento habilitante y , el Ingeniero LUIS ENRIQUE COLOMA ESCOBAR, en calidad de Gerente de la Compañía FARMACIA FARVICTORIA SOCIEDAD ANONIMA, conforme al nombramiento que se adjunta como documento habilitante. Los comparecientes son de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.-**

## Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

*Qui*

ECONOFARM SOCIEDAD ANONIMA: a) Mediante escritura pública celebrada el diecinueve de enero del año dos mil ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, Doctor Guillermo Buendía Endara, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha dieciocho de febrero del año dos mil, se constituyó la compañía SANASANA SOCIEDAD ANONIMA. b) Mediante escritura pública celebrada el cinco de junio del año dos mil uno, ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, Doctor Guillermo Buendía Endara, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte de julio del año dos mil uno, la compañía SANASANA SOCIEDAD ANONIMA cambió su denominación por ECONOFARM SOCIEDAD ANONIMA. c) Mediante escritura pública celebrada el trece de abril del año dos mil nueve legalmente inscrita el siete de julio del año dos mil nueve, la compañía ECONOFARM SOCIEDAD ANONIMA, reformó su objeto social y modificó sus estatutos. e) Mediante escritura pública celebrada el veintitrés de mayo del año dos mil trece, aclarada mediante escritura pública celebrada el diecinueve de septiembre del año dos mil trece, ante la Notaria Vigésima Novena Encargada del Cantón Quito, Doctora María Augusta Baca Serrano, ambos documentos legalmente inscritos en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha tres de enero del año dos mil catorce, la compañía ECONOFARM SOCIEDAD ANONIMA, absorbió a la compañía OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES OPERFARMA SOCIEDAD ANONIMA Producto de dicha fusión, la compañía ECONOFARM SOCIEDAD ANONIMA, fijó su capital en la cantidad de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanina  
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



TRESCIENTOS TRECE DOLARES.- DOS PUNTO DOS.-

FARMACIA FARVICTORIA SOCIEDAD ANONIMA.- a) La

compañía FARMACIA FARVICTORIA SOCIEDAD ANONIMA, se constituyó por escritura pública que el Notario Vigésimo Octavo

del Cantón Guayaquil, Abogado Eugenio Ramírez Bohórquez,

autorizó en esta ciudad el veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos, y mediante escritura de rectificación otorgada

ante el Notario Vigésimo Octavo de Guayaquil, el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, escritura inscrita en

el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó la

compañía FARMACIA FARVICTORIA COMPAÑÍA LIMITADA, con un capital suscrito de cien mil sucres, dividido en cien participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de mil sucres

cada una, o su equivalente a cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América. b) Posteriormente se realizó la

transformación de la compañía FARMACIA FARVICTORIA COMPAÑÍA LIMITADA, en una compañía anónima FARMACIA FARVICTORIA SOCIEDAD ANONIMA y la consecuente reforma

del estatuto social que se efectuó mediante escritura pública celebrada el uno de marzo del dos mil seis, ante el Notario

Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el dieciséis de junio del dos mil seis. c)

Por escritura pública que el Notario Duodécimo del Cantón Guayaquil, Doctor Salim F. Manssur Capelo, autorizó en esta ciudad el diecinueve de septiembre de dos mil siete, escritura

inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el dieciséis de junio de dos mil ocho, aumentó su capital suscrito

Qui

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

0003



NOTARIA  
TERCERA

de la Compañía a la suma de veinte mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$20,800.00) y el capital autorizado de la compañía será de cuarenta y un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$41.600.00) d)

La compañía cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil hacia la ciudad de Quito, acorde a la escritura pública celebrada el treinta de agosto del año dos mil once, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, aclarada mediante escritura pública celebrada el diecisiete de octubre del año dos mil trece, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, ambos documentos inscritos el veintidós de enero del año dos mil catorce ante el Registro Mercantil del Cantón Quito,

Qui

TERCERA: FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA FARMACIA FARVICTORIA SOCIEDAD ANONIMA, DECISIONES DE LAS JUNTAS GENERALES. TRES PUNTO UNO.

La Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de ECONOFARM SOCIEDAD ANONIMA, en sesión celebrada el dos de mayo del año dos mil catorce, cuya copia se adjunta como documento habilitante, resolvió la fusión por absorción con la Compañía FARMACIA FARVICTORIA SOCIEDAD ANONIMA.--De igual manera, aprobó las bases de la fusión por absorción, aceptó el traspaso a ECONOFARM SOCIEDAD ANONIMA, en bloque, a título universal, de todos los activos y pasivos de la Compañía FARMACIA FARVICTORIA SOCIEDAD ANONIMA, compañía absorbida, aprobó el aumento de capital como producto de la fusión, autorizó a su representante legal para la realización de todas las gestiones necesarias para

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezañine, QUITO - ECUADOR.  
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



perfeccionamiento de este acto societario y aprobó la reforma de su estatuto social como consecuencia del aumento de capital.

TRES PUNTO DOS.- a) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía FARMACIA FARVICTORIA SOCIEDAD ANONIMA, llevada a cabo el quince de mayo del año dos mil catorce, conforme copia del acta que se agrega como documento habilitante, resolvió la fusión por absorción con la Compañía ECONOFARM SOCIEDAD ANONIMA.- Al efecto, los socios aprobaron las bases de la fusión por absorción, resolviendo la disolución anticipada de la Compañía sin que por ello entre en liquidación, aprobaron el traspaso en bloque a título universal de todos sus activos y pasivos a favor de ECONOFARM SOCIEDAD ANONIMA y autorizaron al representante legal para la realización de todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de este acto societario.- CUARTA: FUSION POR ABSORCIÓN.- En virtud de los antecedentes expuestos, los comparecientes a nombre y representación de las Compañías de las cuales poseen la representación legal, declaran: PRIMERO.- Que habiéndose aprobado las correspondientes bases de fusión por absorción, la Compañía ECONOFARM SOCIEDAD ANONIMA, absorbe a la Compañía FARMACIA FARVICTORIA SOCIEDAD ANONIMA.- SEGUNDO.- Que para que opere la fusión referida en el numeral anterior, la Compañía absorbida se disuelve sin que por ello entre en liquidación; y, transfiere en bloque, a título universal, la totalidad de su patrimonio, activos y pasivos, a favor de ECONOFARM SOCIEDAD ANONIMA, con sujeción al balance formulado para tal propósito, cerrado al día inmediato anterior al

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui 0004



NOTARIA  
TERCERA

otorgamiento de la presente escritura, el cual también se agrega como documento habilitante a esta escritura. TERCERO.- Que ECONOFARM SOCIEDAD ANONIMA, acepta el traspaso y transferencia del patrimonio que en su favor hace FARMACIA FARVICTORIA SOCIEDAD ANONIMA, asumiendo a título universal la totalidad del patrimonio de la citada Compañía, con sus activos y pasivos, así como las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores y deudores de las Compañías absorbidas. CUARTO.- Que ninguno de los accionistas de la compañía FARMACIA FARVICTORIA SOCIEDAD ANONIMA, ha hecho uso del derecho que le confiere la Ley de Compañías para retirarse de la sociedad, por encontrarse de acuerdo con la fusión por absorción resuelta y constante en este instrumento público. QUINTO.- Que de conformidad con lo resuelto por la Juntas Generales Extraordinarias Universales de Accionistas de las Compañías que se fusionan, según consta en las Bases de la Fusión por Absorción aprobadas, los administradores de la Compañía FARMACIA FARVICTORIA SOCIEDAD ANONIMA, continuarán en sus funciones hasta que opere la fusión, es decir, hasta que se inscriba esta escritura en el Registro Mercantil, momento a partir del cual cesarán en su cargo. Por su parte, los administradores de ECONOFARM SOCIEDAD ANONIMA, continuarán en el ejercicio de sus cargos luego de operada la fusión por absorción.- QUINTA: AUMENTO DE CAPITAL POR EFECTO DE LA FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA FARMACIA FARVICTORIA SOCIEDAD ANONIMA.- Como producto de la decisión de la Junta General de Accionistas

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezamina,  
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



dos de mayo del año dos mil catorce y de la fusión acordada con la compañía FARMACIA FARVICTORIA SOCIEDAD ANONIMA, el nuevo capital suscrito y pagado de la Compañía queda conforme al cuadro de integración de capital que se incluye a continuación:-----

ACCIONISTA	CAPITAL EN ECONOFARM S.A. EN USD	CAPITAL EN FARMACIA FARVICTORIA S.A. EN USD	CAPITAL TOTAL ECONOFARM LUEGO DE FUSION EN USD	NUMERO DE ACCIONES
GALO VILLAMAR VILLAFUERTE	USD 30	USD 1	USD 31	31
CORPORACION GRUPO FYBECA S.A.	USD 4'363.283	-----	USD 4'363.283	4'363.283
ECONOFARM S.A.	-----	USD 20.799,00*	USD 20.799,00*	519.975
ECONOFARM S.A.	-----	USD -20.799,00*	USD -20.799,00*	-519.975
TOTAL	USD 4'363.313,00	USD 1,00	USD 4'363.314	4'363.314

En resumen la compañía ECONOFARM SOCIEDAD ANONIMA, aumenta su capital suscrito y pagado de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TRECE DOLARES (USD 4'363.313) a CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CATORCE DOLARES (USD 4'363.314), es decir, aumenta en UN DOLAR. \*Se aclara que el capital que ECONOFARM S.A., posee en calidad de accionista de FARMACIA FARVICTORIA S.A., se elimina\*. Se deja constancia que este instrumento es simple consecuencia del aumento de capital y de la fusión por



NOTARIA  
TERCERA

absorción y se lo ha tomado de la cuenta capital social de la Compañía que es absorbida por ECONOFARM SOCIEDAD ANONIMA. Los accionistas tendrán derecho sobre la cuenta patrimonial, distinta a la de Capital suscrito y pagado, a prorrata de su participación en el capital de la ECONOFARM SOCIEDAD ANONIMA - SEXTA: REFORMA DE ESTATUTO.- Como consecuencia de la fusión por absorción que se instrumenta mediante esta escritura pública y de conformidad con las bases de la fusión aprobadas por las Compañías que intervienen en este acto societario, la compañía ECONOFARM SOCIEDAD ANONIMA, reforma el artículo quinto de su estatuto social, de conformidad con el acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía ECONOFARM SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el dos de mayo del año dos mil catorce. En virtud de este antecedente el artículo Quinto de los estatutos sociales en adelante dirán: *ARTÍCULO QUINTO: El capital suscrito de la compañía es de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CATORCE DOLARES (USD 4'363.314) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del Cero cero cero cero uno (00001) al Cuatro millones trescientos sesenta y tres mil trescientos catorce (4'363.314) inclusive; pagadas en el ciento por ciento. Los títulos de acciones deben ser firmados por el Presidente y por el Gerente General de la compañía; serán numerados y podrán representar una o más acciones, a voluntad del accionista interesado. Para el caso de pérdida o destrucción de un título-acción, se cumplirán las disposiciones que al respecto se encuentran contenidas en la*

Qui



*Ley de Compañías vigente.*"- SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES Se agregan como documentos habilitantes a la presente escritura los siguientes: PRIMERO.- Nombramiento de Presidente de ECONOFARM SOCIEDAD ANONIMA.- SEGUNDO.- Nombramiento de Gerente de la compañía FARMACIA FARVICTORIA SOCIEDAD ANONIMA.- TERCERO.- Actas de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de las Compañías ECONOFARM SOCIEDAD ANONIMA, y FARMACIA FARVICTORIA SOCIEDAD ANONIMA.- CUARTO.- Balance de las Compañías antes de la Fusión. QUINTO.- Balance de las Compañías como consecuencia de la Fusión.- OCTAVA: DECLARACION JURAMENTADA: Los representantes de las compañías ECONOFARM SOCIEDAD ANONIMA Y FARMACIA FARVICTORIA SOCIEDAD ANONIMA, declaran bajo juramento que: UNO) Ambas compañías no mantienen contratos pendientes con el Estado u obligaciones impagas hacia la administración tributaria, municipalidad o Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS. DOS) En caso de existir deudas pendientes con el Estado por parte de compañía FARMACIA FARVICTORIA SOCIEDAD ANONIMA, la compañía absorbente ECONOFARM SOCIEDAD ANONIMA, asumirá tales pasivos. - Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. - **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)**. Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Francisco Mejía Navas, con matrícula número Ocho mil ochocientos cuarenta, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se

Que

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue <sup>0006</sup>  
a los comparecientes por mí la Notaria se ratifican y firman  
conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el  
protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fé.-

ING. GALO VILLAMAR VILLAFUERTE

C.C. 1700337601

ING. LUIS ENRIQUE COLOMA ESCOBAR

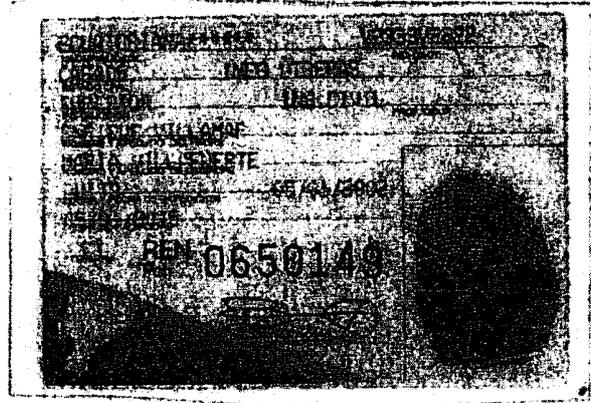
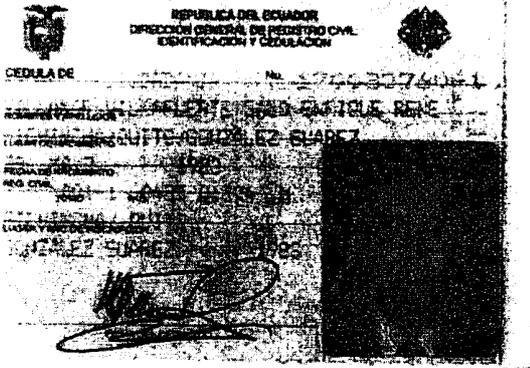
C.C. 170527824-3

Qui

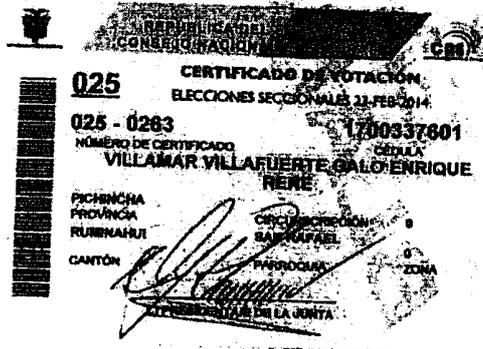
DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Quito  
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.





CM



**NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO**  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí  
Quito, 02 JUN 2014  
*Jacqueline Vasquez*  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASQUEZ  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

23852

0007

Quito mayo 22, 2013

Ingeniero  
**Galo Enrique René Villamar Villafuerte** ✓  
Ciudad

De mi consideración:

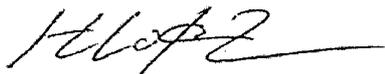
Por medio de la presente, cúpleme poner a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía ECONOFARM S.A., en sesión llevada a cabo el día de hoy, 22 de mayo del 2013, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de PRESIDENTE de la sociedad, por un período de UN AÑO contado a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento.

Le corresponde ejercer los deberes y atribuciones establecidos en el artículo décimo séptimo de los Estatutos Sociales de la sociedad, así como los establecidos en la Ley de Compañías y sus Reglamentos.

La Compañía, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el señor Notario Vigésimo del Cantón Quito, Dr. Guillermo Buendía Endara, el día 19 de enero del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil de ese mismo Cantón el día 18 de febrero de ese año, bajo el número 377, Tomo 131, bajo la denominación de SANASANA S.A. Posteriormente y mediante escritura pública autorizada por el mismo Notario Público Vigésimo, de fecha 5 de junio del 2001, cambió su denominación a ECONOFARM S.A. y reformó sus Estatutos Sociales, escritura inscrita bajo el número 2895, Tomo 132 en el Registro Mercantil de Quito en fecha 20 de julio de ese mismo año. Los Estatutos Sociales constan de la escritura pública autorizada por el señor Notario Público Décimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Remigio Poveda Vargas, el 2 de abril del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de junio del mismo año, bajo el número 1463, Tomo 135.

Se servirá disponer la inscripción de este nombramiento previa la aceptación del cargo.

Atentamente,



**Ing. Luis Enrique Coloma Escobar**  
**GERENTE GENERAL**  
C.C. 170527826-3

**NOTA DE ACEPTACIÓN:** Dejo constancia que en esta fecha he aceptado el cargo de PRESIDENTE de la Compañía ECONOFARM S.A., en los términos que constan de la nota de nombramiento que antecede.

Quito mayo 22, 2013

  
**Ing. Galo Enrique René Villamar Villafuerte**  
C.C. 170033760-1



# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 23852

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	20981
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8879
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	22/05/2013
FECHA ACEPTACION:	22/05/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECONOFARM S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1700337601	VILLAMAR VILLAFUERTE GALO ENRIQUE RENE	PRESIDENTE	1 AÑO

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 19/01/00 NOTARIA 20 RM 18/02/00 RE. 02/04/2004 NOT. 17 RM. 10/07/2004 VE

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

### NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 10 2 JUN 2013

DR. JAQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Nº 0167665

## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791715772001  
RAZON SOCIAL: ECONOFARM S.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	18/02/2000
NOMBRE COMERCIAL:	SANASANA				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES Y DE ASEO.						
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR EN GENERAL.						

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: BELISARIO QUEVEDO Calle: ACUÑA Número: OE2-07  
Intersección: TORIBIO MONTES Referencia: A UNA CUADRA DE LA COMERCIALIZADORA VALLEJO ARAUJO Oficina: PB  
Telefono Trabajo: 022233705 Telefono Trabajo: 023968500 Fax: 022233703

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	14/03/2000
NOMBRE COMERCIAL:	SANASANA				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
VENTA AL POR MENOR DE MEDICAMENTOS.						

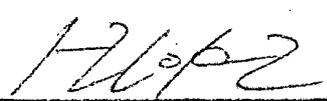
### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Calle: AV. MARISCAL SUCRE Número: S30-91 Intersección: AV. MORAN VALVERDE Referencia: FRENTE AL SUPERMERCADO SANTA MARIA Oficina: PB Telefono Trabajo: 022961773

No. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	18/02/2000
NOMBRE COMERCIAL:	SANASANA				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES Y DE ASEO.						
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.						
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR EN GENERAL.						

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Calle: JOSE MARIA ALEMAN Número: S22-19 Intersección: SOLON BARTOLOME Referencia: JUNTO A LA FARMACIA CRUZ AZUL Oficina: PB Celular: 0991946686

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: VELSD030111

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 25/01/2013 08:03



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1791715772001  
 RAZON SOCIAL: ECONOFARM S.A.  
 NOMBRE COMERCIAL: SANASANA  
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL  
 REPRESENTANTE LEGAL: COLOMA ESCOBAR LUIS ENRIQUE  
 CONTADOR: MAYA CHULDE JOHANNA DEL ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/02/2000      FEC. CONSTITUCION: 18/02/2000  
 FEC. INSCRIPCION: 18/02/2000      FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25/01/2013

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES Y DE ASEO.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: BELISARIO QUEVEDO Calle: ACUÑA Número: OE2-07 Intersección: TORIBIO MONTES Oficina: PB Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA COMERCIALIZADORA VALLEJO ARAUJO Telefono Trabajo: 022233705 Telefono Trabajo: 023968500 Fax: 022233703  
 DOMICILIO ESPECIAL:

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

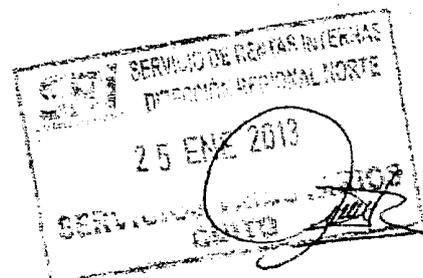
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 445      ABIERTOS: 420  
 JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA      CERRADOS: 25

**NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO**

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí  
 Quito, 25 de Enero de 2013

*Joselyn Velasco*  
 Dña. JOSLYN VELASCO VELASTEGUI  
 DR. JOAQUÍN VÁSQUEZ VILA SOTO  
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: VEL5030111      Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y      Fecha y hora: 25/01/2013 15:07:23

72709

Quito, febrero 10 del 2014

Ingeniero  
**Luis Enrique Coloma Escobar /**  
 Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente cumples poner a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía FARMACIA FARVICTORIA S.A., en sesión llevada a cabo el día 10 de febrero del año 2014, tuvo el acierto de nombrar a usted GERENTE de la sociedad, por el periodo de TRES AÑOS contado a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento.

De conformidad con los Estatutos Sociales, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como los demás deberes y atribuciones establecidos en dichos Estatutos, así como en la Ley de Compañías y sus Reglamentos.

*Qui*

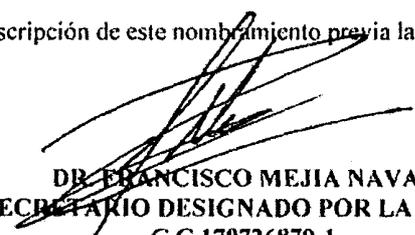
FARMACIA FARVICTORIA S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 28 de mayo de 1982, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Eugenio Ramírez B., y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 21 de febrero de 1983.

FARMACIA FARVICTORIA S.A., fue transformada de compañía limitada a sociedad anónima el 1 de marzo de 2006, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Ivole Zurita Zambrano, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 16 de junio de 2006.

La compañía cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil hacia la ciudad de Quito, acorde a la escritura pública celebrada el 30 de agosto del año 2011, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, aclarada mediante escritura pública celebrada el 17 de octubre del año 2013, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, ambos documentos inscritos el 22 de enero del año 2014 ante el Registro Mercantil del Cantón Quito.

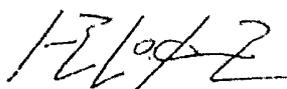
Se servirá disponer la inscripción de este nombramiento previa la aceptación del cargo.

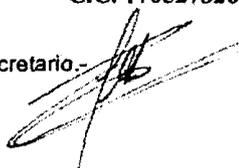
Atentamente,

  
**DR. FRANCISCO MEJIA NAVAS**  
**SECRETARIO DESIGNADO POR LA JUNTA**  
 C.C.170726879-1

**NOTA DE ACEPTACIÓN:** Dejo constancia que en esta fecha he aceptado el cargo de GERENTE de la compañía FARMACIA FARVICTORIA S.A., en los términos que constan de la nota de nombramiento que antecede.

Quito, febrero 10 del 2014

  
**ING. LUIS ENRIQUE COLOMA ESCOBAR**  
 C.C. 170527826-3

Lo enmendado vale.- Lo certifico, el secretario.- 



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO



EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

## 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	7475
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3076
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

## 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	10/02/2014
FECHA ACEPTACION:	10/02/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FARMACIA FARVICTORIA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

## 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1705278263	COLOMA ESCOBAR LUIS ENRIQUE	GERENTE	3 AÑOS

## 4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM DEL CANTON GUAYAQUIL DEL: 21/02/1983 NOT:VIGESIMO OCTAVO DEL: 28/05/1982.-  
 TRANSFORMA: RM DEL CANTON GUAYAQUIL:16/06/2006 NOT: VIGESIMO QUINTO DEL: 01/03/2006 CAMBIO  
 DOMINIO: RM#: 224 DEL 22/01/2014 NOT:VIGESIMO QUINTO DEL:30/08/2011, ACLARADA 17/10/2013 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.  
 LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE  
 INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mí  
 Quito, 02 JUN 2014

DR. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI  
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Página 1 de 1

Nº 0492637

## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0990619891001  
**RAZON SOCIAL:** FARMACIA FARVICTORIA S.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

**No. ESTABLECIMIENTO:** 063      **ESTADO:** ABIERTO      **MATRIZ**      **FEC. INICIO ACT.:** 22/04/2010  
**NOMBRE COMERCIAL:** SANASANA      **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**  
OFICINAS DE ADMINISTRACION.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: BELISARIO QUEVEDO Calle: CRISTOBAL ACUÑA  
Número: OE2-07 Intersección: TORIBIO MONTES Referencia: A UNA CUADRA DE LA COMERCIALIZADORA VALLEJO ARAUJO  
Email: ajalvarezt@corporaciongp.com Telefono Trabajo: 023968500

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001      **ESTADO:** ABIERTO      **LOCAL COMERCIAL**      **FEC. INICIO ACT.:** 21/02/1983  
**NOMBRE COMERCIAL:** SANASANA      **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

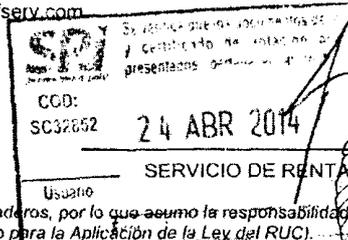
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: AV. QUITO Número: 1237 Intersección: CLEMENTE BALLEEN  
Referencia: DIAGONAL A RADIO MORENA Telefono Trabajo: 042446520 Telefono Trabajo: 042516540 Fax: 042533148

**No. ESTABLECIMIENTO:** 003      **ESTADO:** ABIERTO      **LOCAL COMERCIAL**      **FEC. INICIO ACT.:** 09/09/1999  
**NOMBRE COMERCIAL:** SANASANA      **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: LOS ALMENDROS Calle: AV. ERNESTO ALBAN Número:  
SOLAR 18 Intersección: CALLE CUARTA Referencia: DIAGONAL AL ALMACEN DEPRATI Manzana: O Telefono Trabajo:  
042422740 Telefono Trabajo: 042340287 Email: manarvaeza@gtfisery.com

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que derive de ellos (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** BBEO101006

**Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y

**Fecha y hora:** 21/04/2014 12:38:06



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990619891001  
RAZON SOCIAL: FARMACIA FARVICTORIA S.A.  
NOMBRE COMERCIAL: SANASANA  
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL  
REPRESENTANTE LEGAL: COLOMA ESCOBAR LUIS ENRIQUE  
CONTADOR: MORENO PROANO MARIA EUGENIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/02/1983      FEC. CONSTITUCION: 21/02/1983  
FEC. INSCRIPCION: 22/04/1983      FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 24/04/2014

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: BELISARIO QUEVEDO Calle: CRISTOBAL ACUÑA  
Número: OE2-07 Intersección: TORIBIO MONTES Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA COMERCIALIZADORA  
VALLEJO ARAUJO Email: ajalvarezt@corporaciongpf.com Telefono Trabajo: 023968500

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

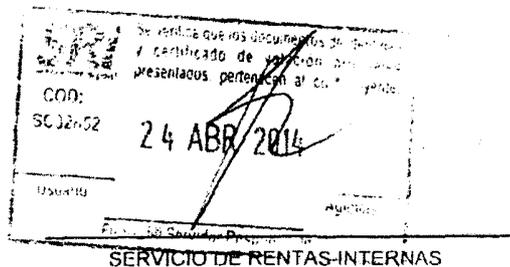
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 074      ABIERTOS: 52  
JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA      CERRADOS: 22

### NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí  
Quito, 24 JUN 2014

*Jacqueline Vasquez Velastegui*  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: BBEO101006      Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y      Fecha y hora: 24/04/2014 12:30:26

**ACTA DE LA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FARMACIA FARVICTORIA S. A., CELEBRADA EL 15 DE MAYO DEL 2014.**

A los quince días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las 18:00 horas, en las oficinas situadas en la calle Isla San Cristóbal 180 A y Av. General Enriquez, San Rafael, cantón Rumiñahui, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía FARMACIA FARVICTORIA S.A. Preside la sesión el Ingeniero Galo Enrique Villamar Villafuerte y actúa como Secretario el Ingeniero Luis Enrique Coloma Escobar, Gerente General. El Presidente dispone que se constate el quórum requerido para la celebración de esta Junta. Secretaria informa que se encuentran presentes la totalidad de los accionistas de la compañía según el siguiente detalle:

La Secretaria procede a formular la siguiente lista de Accionistas de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías.

**CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO  
(Dólares)**

**ECONOFARM S.A.**

Propietaria de 519.975 acciones ordinarias y nominativas de un valor de USD 0,04 cada una, representada por el Ingeniero Luis Enrique Coloma

USD 20.799,00

**ING. GALO VILLAMAR V.**

Propietario de 25 acciones ordinarias y nominativas de un valor de usd 0,04 USD cada una

USD 1,00

**Total capital suscrito y pagado**

**USD 20.800,00.**

Los accionistas indicados, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas de la compañía FARMACIA FARVICTORIA S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Toda vez que en esta Junta se encuentran reunidos todos los accionistas y el Capital Suscrito y Pagado de VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOLARES 00/100 (USD 20.800,00) se encuentra íntegramente representado, el Presidente declara instalada la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. Los accionistas asistentes elaboran el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y Aprobar las negociaciones mantenidas entre la Compañía FARMACIA FARVICTORIA S.A. y ECONOFARM S.A., respecto a la posible fusión por absorción entre ellas, así como las bases de fusión;**
2. **Aprobar el balance final de la Compañía FARMACIA FARVICTORIA S.A., y conocer el balance de la compañía ECONOFARM S.A., que será objeto de fusión por absorción.**
3. **Aprobar la disolución anticipada de la Compañía FARMACIA FARVICTORIA S.A., sin que por ello entre en proceso liquidación.**



4. **Aprobar la fusión por absorción entre la Compañía FARMACIA FARVICTORIA S.A., y la Compañía ECONOFARM S.A., siendo esta última la absorbente y la primera la absorbida. /**
5. **Aprobar el traspaso en bloque, a título universal, del patrimonio, activos y pasivos de la Compañía FARMACIA FARVICTORIA S.A. como compañía absorbida, a favor de la absorbente ECONOFARM S.A.**

Puesto a consideración de los accionistas el orden del día, éstos por unanimidad aprueban tratarlos, entrándose a resolver de la siguiente forma:

**1.- Conocer y Aprobar las negociaciones mantenidas entre la Compañía FARMACIA FARVICTORIA S.A. y ECONOFARM S.A., respecto a la posible fusión por absorción entre ellas, así como las bases de fusión;**

El señor Presidente, expone a los accionistas que de las conversaciones mantenidas entre los administradores de las empresas, se ha establecido la conveniencia de fortalecer su estructura económica y financiera mediante fusión, a fin de que la compañía resultante de la fusión, a futuro, pueda realizar inversiones de mayor envergadura acordes con su objeto social. También expone ante la asamblea las bases a las cuales se sujetaría la fusión por absorción, de conformidad con las conversaciones mantenidas por las sociedades involucradas.

Estudiadas por los accionistas las negociaciones cuanto las bases de la fusión por absorción, luego de las deliberaciones del caso, aprueban por unanimidad las negociaciones mantenidas, así como las siguientes bases de la fusión por absorción entre la Compañía FARMACIA FARVICTORIA S.A. y ECONOFARM S.A.:

- a.- ECONOFARM S.A. absorberá a la Compañía FARMACIA FARVICTORIA S.A., la cual se disolvería anticipadamente, sin entrar en proceso de liquidación;
- b.- La compañía absorbente, ECONOFARM S.A. asumirá todos los derechos y obligaciones de la Compañía FARMACIA FARVICTORIA S.A.
- c.- Los actuales accionistas de la Compañía FARMACIA FARVICTORIA S.A. pasarán a ser accionistas de la compañía absorbente ECONOFARM S.A., recibiendo acciones liberadas emitidas por esta Compañía;
- d.- La compañía absorbida FARMACIA FARVICTORIA S.A., transferirá a la absorbente ECONOFARM S.A., en bloque, la totalidad de su patrimonio, activos, a valor presente, y pasivos, a título universal;
- e.- ECONOFARM S.A., asumirá el activo y pasivo de la compañía absorbida y asumirá también las responsabilidades propias de un liquidador respecto de sus acreedores y deudores.

f.- La compañía absorbente, como consecuencia de la fusión aumentará su capital tomando de las cuentas de capital de la compañía absorbida;

g.- Los actuales administradores de la Compañía FARMACIA FARVICTORIA S.A., continuarán en sus cargos hasta la fecha en que opere la fusión por absorción, momento en el que cesarán en sus funciones. Los administradores de la compañía absorbente, ECONOFARM S.A., continuarán en el ejercicio de sus cargos luego de la operada fusión;

**2.- Aprobar el balance final de la Compañía FARMACIA FARVICTORIA S.A., y conocer el balance de la compañía ECONOFARM S.A., que será objeto de fusión por absorción.**

El señor Presidente solicita a la junta general que, conforme a las bases de la fusión por absorción que han sido aprobadas, los accionistas se pronuncien sobre los balances de las compañías intervinientes en esta fusión, los mismos que son leídos por parte de secretaría.

Una vez absueltas las inquietudes planteadas, los accionistas por unanimidad aprueban el balance final de la Compañía FARMACIA FARVICTORIA S.A. y de modo expreso manifiestan conocer el balance final de ECONOFARM S.A., lo anterior sin perjuicio que en la escritura pública de fusión por absorción se incorporen los balances finales cortados al día anterior al otorgamiento de dicha escritura.

**3.- Aprobar la disolución anticipada de la Compañía FARMACIA FARVICTORIA S.A., sin que por ello entre en proceso de liquidación**

Ante el pedido que la Asamblea se pronuncie sobre la disolución anticipada de la compañía, y luego de deliberadas discusiones, los accionistas por unanimidad aprueban la disolución anticipada de la Compañía FARMACIA FARVICTORIA S.A., sin que por ello entre en liquidación, dejando constancia que la disolución la deciden al amparo de lo previsto en la Ley de Compañías.

**4.- Aprobar la fusión por absorción entre la Compañía FARMACIA FARVICTORIA S.A., y la Compañía ECONOFARM S.A., siendo esta última la absorbente y la primera la absorbida.**

A pedido de la Presidencia, y luego de deliberadas conversaciones, los accionistas aprueban el cuarto punto del día, que trata acerca de la fusión por absorción de la compañía FARMACIA FARVICTORIA S.A., en virtud de la cual esta compañía será absorbida por ECONOFARM S.A. que será la compañía absorbente, de conformidad a lo previsto en la Ley de Compañías.

Los accionistas dejan expresa constancia de que ninguno de ellos hace uso de su derecho de separación de la compañía, que concede el Art. 333 de la Ley de Compañías, ya que todos se encuentran de acuerdo con la fusión por absorción.

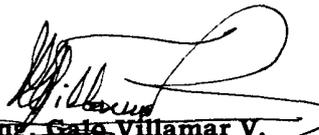


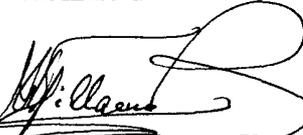
**5.- Aprobar el traspaso en bloque, a título universal, del patrimonio, activos y pasivos de la Compañía FARMACIA FARVICTORIA S.A. como compañía absorbida, a favor de la absorbente ECONOFARM S.A.**

Los accionistas de acuerdo a lo anterior, por unanimidad aprueban el quinto punto del día, lo cual es traspasar en bloque a título universal, el patrimonio, activos y pasivos de la Compañía FARMACIA FARVICTORIA S.A., a favor de ECONOFARM S.A., traspaso que será instrumentado en la respectiva escritura pública de fusión por absorción. Los accionistas dejan expresa constancia de la obligación de ECONOFARM S.A. de pagar los pasivos de la Compañía FARMACIA FARVICTORIA S.A., y asumir las responsabilidades propias de un liquidador respecto de sus acreedores y deudores, además se autoriza a los administradores para que registren contablemente las cuentas recíprocas entre las compañías que participan en la fusión.

Por unanimidad se autoriza al representante legal para que otorgue la correspondiente escritura pública de fusión por absorción, así como para que realice todos los actos y gestiones necesarias para su perfeccionamiento hasta la inscripción en el Registro Mercantil.

Una vez tratados y aprobados por unanimidad todos los puntos del Orden del Día, el Presidente, ordena unos minutos de receso para la redacción de esta Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. Reinstalada la Sesión, se da lectura del Acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 19:00 horas, firmando para constancia todos los Accionistas, juntamente con el Presidente y el Gerente General - Secretario por tratarse de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

  
**Ing. Galo Villamar V.**  
**PRESIDENTE**

  
**Ing. Galo Villamar V.**  
**ACCIONISTA**

  
**Ing. Luis Enrique Coloma**  
**GERENTE GENERAL - SECRETARIO**

  
**ECONOFARM S.A.**  
**Representada por el Ing.**  
**Luis Enrique Coloma**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECONOFARM S.A., CELEBRADA EL 2 DE MAYO DE 2014.**

A los dos días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las 9:30 horas, en las oficinas situadas en la calle Isla San Cristóbal 180 A y Av. General Enríquez, San Rafael, cantón Rumiñahui, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ECONOFARM S.A. Preside la sesión el Ingeniero Galo Enrique Villamar Villafuerte y actúa como Secretario el Ingeniero Luis Enrique Coloma Escobar, Gerente General. El Presidente dispone que se constate el quórum requerido para la celebración de esta Junta. Secretaria informa que se encuentran presentes la totalidad de los Accionistas de la Compañía según el siguiente detalle:

La Secretaría procede a formular la siguiente lista de Accionistas de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías.

	<b>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (Dólares)</b>	
<b>CORPORACION GRUPO FYBECA S.A.</b> Propietaria de 4'361,283 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, representada por el Ing. Luis Enrique Coloma	USD	4'363.283,00 /
<b>ING. GALO VILLAMAR V.</b> Propietario de 30 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.	USD	30,00 /
<b>Total capital suscrito y pagado.....</b>	<b>USD</b>	<b>4'363,313.00 /</b>

Los Accionistas indicados, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas de la Compañía ECONOFARM S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Toda vez que en esta Junta se encuentran reunidos todos los Accionistas y el Capital Suscrito y Pagado de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TRECE DOLARES 00/100 (USD 4'363.313,00) se encuentra íntegramente representado, el Presidente declara instalada la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. Los Accionistas asistentes elaboran el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y aprobar las negociaciones mantenidas entre la compañía FARMACIA FARVICTORIA S.A. con ECONOFARM S.A., respecto a la posible fusión por absorción de las compañías mencionadas, así como las bases de fusión;**
2. **Aprobar el balance final de la compañía FARMACIA FARVICTORIA S.A. y conocer el balance de la Compañía ECONOFARM S.A., que será objeto de fusión por absorción.**



3. **Aprobar la fusión por absorción entre la compañía FARMACIA FARVICTORIA S.A., como absorbida y la Compañía ECONOFARM S.A. como absorbente.**
4. **Aprobar el traspaso en bloque, a título universal, del patrimonio, activo y pasivo de la Compañía FARMACIA FARVICTORIA S.A., como compañía absorbida, a favor de la absorbente ECONOFARM S.A.**
5. **Conocer el Aumento de Capital de ECONOFARM S.A., que se lo da en consecuencia de la fusión, así como la reforma de su estatuto social.**
6. **Conocer y aprobar la prórroga del plazo social de la compañía**

El Presidente pregunta a los concurrentes si todos están de acuerdo con el Orden del Día, concediendo la palabra a todos los presentes, quienes expresan su conformidad, aprobando así por unanimidad los puntos que van a tratarse en esta reunión.

Una vez constatado el quórum, el Presidente procede a instalar la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía ECONOFARM S.A.

A continuación, el Presidente ordena se pase a tratar el primer punto del Orden del Día.

1. **Conocer y aprobar las negociaciones mantenidas entre la compañía FARMACIA FARVICTORIA S.A. con ECONOFARM S.A., respecto a la posible fusión por absorción de las compañías mencionadas, así como las bases de fusión;**

El Presidente, expone a los accionistas que de las conversaciones mantenidas entre los administradores de las empresas ECONOFARM S.A. y FARMACIA FARVICTORIA S.A., se ha establecido la conveniencia de fortalecer su estructura económica y financiera mediante su fusión, a fin de que la compañía resultante de la fusión, a futuro pueda realizar inversiones de mayor envergadura acordes con su objeto social.

También el Presidente expone ante la junta general las bases a las cuales se sujetaría la fusión por absorción, de conformidad con las conversaciones mantenidas por las sociedades involucradas.

Estudiadas por los accionistas las negociaciones cuanto las bases de la fusión por absorción, luego de las deliberaciones del caso, aprueban por unanimidad las negociaciones mantenidas, así como las siguientes bases de la fusión por absorción entre FARMACIA FARVICTORIA S.A. con ECONOFARM S.A.

- a.- ECONOFARM S.A. absorbería a la compañía FARMACIA FARVICTORIA S.A., la cual se disolvería anticipadamente, sin entrar en proceso de liquidación;
- b.- La compañía absorbente, ECONOFARM S.A. asumiría todos los derechos y obligaciones de la compañía absorbida.

c.- Los actuales accionistas de FARMACIA FARVICTORIA S.A. pasarán a ser accionistas de la compañía absorbente ECONOFARM S.A., recibiendo acciones liberadas emitidas por esta Compañía, en el monto y número que les corresponda;

d.- La compañía absorbida FARMACIA FARVICTORIA S.A., transferirá a la absorbente ECONOFARM S.A. en bloque, la totalidad de su patrimonio, activos, a valor presente, y pasivos, a título universal.

e.- ECONOFARM S.A., asumirá el activo y pasivo de la compañía absorbida, FARMACIA FARVICTORIA S.A. y, asumirá también las responsabilidades propias de un liquidador respecto de sus acreedores y deudores;

f.- La Compañía absorbente, como consecuencia de la fusión aumentará su capital tomando de las cuentas de capital de la compañía absorbida

g.- Los actuales administradores de FARMACIA FARVICTORIA S.A., continuarán en sus cargos hasta la fecha en que opere la fusión por absorción, momento en el que cesarán en sus funciones. Los administradores de la compañía absorbente, ECONOFARM S.A., continuarán en el ejercicio de sus cargos luego de operada la fusión.

*Opw*

**2. Aprobar el balance final de la compañía FARMACIA FARVICTORIA S.A. y conocer el balance de la Compañía ECONOFARM S.A., que será objeto de fusión por absorción.**

El Presidente solicita a la Junta General de Accionistas que, conforme a las Bases de la Fusión por Absorción que han sido aprobadas, los accionistas se pronuncien sobre el segundo punto del orden del día referente a los balances de las Compañías intervinientes en esta fusión, los mismos que son leídos por parte de Secretaria.

Una vez absueltas las inquietudes planteadas, los accionistas por unanimidad aprueban el balance final de ECONOFARM S.A. y de modo expreso manifiestan conocer el balance final de FARMACIA FARVICTORIA S.A. Lo anterior sin perjuicio que en la escritura pública de fusión por absorción se incorporen los balances finales cortados al día anterior al otorgamiento de dicha escritura.

**3. Aprobar la fusión por absorción entre la compañía FARMACIA FARVICTORIA S.A., como absorbida y la Compañía ECONOFARM S.A. como absorbente.**

A pedido del Presidente y como consecuencia de lo aprobado en los puntos anteriores, luego de deliberar sobre la fusión, los accionistas aprueban por unanimidad la fusión por absorción de la Compañía FARMACIA FARVICTORIA S.A., en virtud de la cual esta compañía será absorbida y ECONOFARM S.A., será la compañía absorbente, de conformidad a lo previsto en la Ley de Compañías.



**4. Aprobar el traspaso en bloque, a título universal, del patrimonio, activo y pasivo de la Compañía FARMACIA FARVICTORIA S.A., como compañía absorbida, a favor de la absorbente ECONOFARM S.A.**

Los accionistas por unanimidad aceptan el traspaso en bloque a título universal, el patrimonio, activos y pasivos, de FARMACIA FARVICTORIA S.A. a favor de ECONOFARM S.A., traspaso que será instrumentado en la respectiva escritura pública de fusión por absorción. Los accionistas dejan expresa constancia de la obligación de ECONOFARM S.A. de pagar los pasivos de FARMACIA FARVICTORIA S.A. y asumir las responsabilidades propias de un liquidador respecto de sus acreedores y deudores, además se autoriza a los administradores para que registren contablemente las cuentas reciprocas entre las compañías que participan en la fusión.

**5. Conocer el Aumento de Capital de ECONOFARM S.A., que se lo da en consecuencia de la fusión, así como la reforma de su estatuto social.**

El Presidente hace conocer a la Asamblea que como producto de la fusión la compañía absorbente ECONOFARM S.A., tendrá un incremento en su capital de UN DOLAR (USD 1), correspondiente al capital perteneciente al Ingeniero Galo Villamar Villafuerte. No se produce un aumento de capital mayor en virtud que ECONOFARM S.A., es accionista de la compañía FARMACIA FARVICTORIA S.A.

*Qui*  
a) Los accionistas, luego de las deliberaciones del caso, por unanimidad aprueban el aumento de capital de la Compañía ECONOFARM S.A. en la suma de UN DOLAR (USD 1), el cual se hará mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, quedando un nuevo capital fijado en la cantidad de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CATORCE DOLARES (USD 4'363.314)

b) Se deberá reformar el artículo quinto de los estatutos sociales con el propósito de reflejar el aumento de capital realizado por efectos de la fusión.

c) Para los efectos consiguientes, la Junta aprueba por unanimidad el cuadro de integración del nuevo capital social de ECONOFARM S.A., que recoge el aumento de capital aprobado en la presente junta:

ACCIONISTA	CAPITAL EN ECONOFARM S.A. EN USD	CAPITAL EN FARMACIA FARVICTORIA S.A. EN USD	CAPITAL TOTAL ECONOFARM LUEGO DE FUSION EN USD	NUMERO DE ACCIONES
GALO VILLAMAR VILLAFUERTE	USD 30	USD 1	USD 31	31
CORPORACION GRUPO FYBECA S.A.	USD 4'363.283	-----	USD 4'363.283	4'363.283
ECONOFARM S.A.	-----	USD 20.799,00*	USD 20.799,00*	519.975*
ECONOFARM S.A.	-----	USD -20.799,00*	USD -20.799,00*	-519.975*
TOTAL	USD 4'363.313	USD 1	USD 4'363.314	4'363.314

En resumen ECONOFARM S.A. aumenta su capital suscrito y pagado de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TRECE DOLARES (USD 4'363.313) a CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CATORCE DOLARES (USD 4'363.314) es decir, aumenta en UN DOLAR. \*Se aclara que el capital que ECONOFARM S.A., posee en calidad de accionista de FARMACIA FARVICTORIA S.A., se elimina\*. Se deja constancia que este aumento es simple consecuencia de la fusión por absorción y se lo ha tomado de la cuenta del capital suscrito de la compañía a ser absorbida. Los accionistas tendrán derecho sobre las cuentas patrimoniales, distintas a las del capital suscrito y pagado, en estricta prorrata a su participación en el capital de la Compañía.

d) Como acto final el Presidente señala que como resultado de la fusión es necesario reformar el estatuto social en lo correspondiente al capital suscrito de la Compañía, para lo cual por secretaria se da lectura al mismo. Se aprueba dicha reforma por unanimidad y se estipula que el artículo quinto queda de la siguiente manera:

**"ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL:** El capital suscrito de la compañía es de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CATORCE DOLARES (USD 4'363.314) dividido en CUATRO MILLONES TRESCIENTAS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTAS CATORCE acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del 00001 al 4'363.314 inclusive; pagadas en el ciento por ciento. Los títulos de acciones deben ser firmados por el Presidente y por el Gerente General de la compañía; serán numerados y podrán representar una o más acciones, a voluntad del accionista interesado. Para el caso de pérdida o destrucción de un título-acción, se cumplirán las disposiciones que al respecto se encuentran contenidas en la Ley de Compañías vigente."

#### 6. Conocer y aprobar la prórroga de plazo social de la compañía

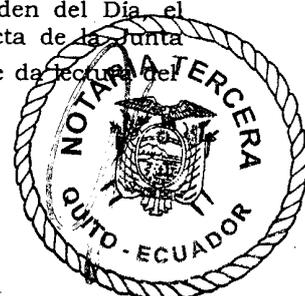
El señor Presidente manifiesta a los accionistas de la compañía que el plazo de duración fijado en los estatutos está próximo a vencer, motivo por el cual se hace necesario establecer un nuevo plazo de duración con el fin de continuar con las operaciones que actualmente desarrolla la compañía ECONOFARM S.A.

Analizado el punto por los señores accionistas, acuerdan por unanimidad prorrogar el plazo de duración de la compañía por 10 años adicionales.

Habiéndose aprobado la prórroga del plazo de existencia de la compañía, la Junta por unanimidad de votos resuelve aprobar el siguiente texto reformativo al artículo tercero de los estatutos: "ARTICULO TERCERO.- PLAZO DE DURACION.- El plazo de duración de la compañía será de diez años, contados desde la fecha de inscripción de la escritura correspondiente en el Registro Mercantil; este plazo podrá ser ampliado o reducido de conformidad con la ley".

Por unanimidad se autoriza al representante legal para que otorgue la correspondiente escritura pública de fusión por absorción y prórroga de plazo, el canje, anulación y emisión de los nuevos títulos, así como para que realice todos los actos y gestiones necesarios para su perfeccionamiento hasta la inscripción en el Registro Mercantil.

Una vez tratados y aprobados por unanimidad todos los puntos del Orden del Día el Presidente, ordena unos minutos de receso para la redacción de esta Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. Reinstalada la Sesión, se da lectura del Acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificaciones.



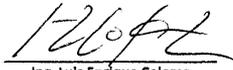
**Econofarm S.A. & Farmacia Farvictoria S.A.**  
**Balance de Situación Financiera Consolidado**  
Presentado bajo Normas Internacionales de Información Financiera  
Al 1 de Junio del 2014  
(Expresado en US\$)

	ECONOFARM S.A. ABSORBENTE	FARMACIA FARVICTORIA S.A. ABSORBIDA	Eliminaciones / Ajustes		Resultado Consolidado
			Debe	Haber	
(-) Depreciación Acumulada	(12,110,449.85)	(1,214,977.94)			(13,325,427.79)
Activos Intangibles	10,604,033.75	11,413.00	-	-	10,615,446.75
Costo	10,777,738.71	11,413.00	-	-	10,789,151.71
Derecho de LLaves	3,096,846.67	11,413.00			3,108,259.67
Derechos de No Competencia	1,324,999.94	-			1,324,999.94
Asociados a permisos funcionamiento	1,250,332.81	-			1,250,332.81
Goodwill	5,105,559.29	-			5,105,559.29
(-) Amortización Acumulada	(138,510.21)	-			(138,510.21)
(-) Deterioro	(35,194.75)	-			(35,194.75)
Activos por Impuestos Diferidos	283,451.75	28,845.14			312,296.89
Otros Activos no Corrientes	1,033,112.93	131,206.68	-	20,800.00	1,143,519.61
Inversiones en Subsidiarias	20,800.00	-		20,800.00	-
Derechos Fiduciarios	78,000.42	-			78,000.42
Cargos y Gastos Diferidos	934,312.51	131,206.68	-	-	1,065,519.19
Costo	1,085,914.53	36,232.00			1,122,146.53
(-) Amortización Acumulada	(762,478.39)	(21,014.56)			(783,492.95)
Depósitos en Garantía	610,876.37	115,989.24			726,865.61
<b>PASIVOS</b>	<b>84,750,146.79</b>	<b>8,907,689.16</b>	<b>7,555,341.87</b>	<b>-</b>	<b>86,102,494.08</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>66,262,391.36</b>	<b>8,819,316.53</b>	<b>7,555,341.87</b>	<b>-</b>	<b>67,526,366.02</b>
Obligaciones con Instituciones Financieras	3,087,741.32	-			3,087,741.32
Cuentas y Documentos por Pagar	58,077,444.34	8,303,827.26	7,555,341.87	-	58,825,929.73
Cuentas por Pagar Relacionadas	5,554,409.52	7,804,396.46	7,555,341.87		5,803,464.11
Cuentas por Pagar No Relacionadas	52,523,034.82	499,430.80			53,022,465.62
Provisiones por beneficios a empleados	1,019,008.79	79,363.03			1,098,371.82
Provisiones	3,092,570.63	347,994.39			3,440,565.02
Ingresos Diferidos	39,714.50	-			39,714.50
Otras Obligaciones Corrientes	945,911.78	88,131.85	-	-	1,034,043.63
Impuestos	531,618.99	50,016.55			581,635.54
Obligaciones Empleados por Pagar	372,980.60	34,553.57			407,534.17
Varios	41,312.19	3,561.73			44,873.92
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>18,487,755.43</b>	<b>88,372.63</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>18,576,128.06</b>
Obligaciones con Instituciones Financieras	5,515,477.61	-			5,515,477.61
Provisiones por Beneficios a Empleados	502,977.80	80,222.63			583,200.43



**Econofarm S.A. & Farmacia Farvictoria S.A.**  
**Balance de Situación Financiera Consolidado**  
 Presentado bajo Normas Internacionales de Información Financiera  
 Al 1 de Junio del 2014  
 (Expresado en US\$)

	ECONOFARM S.A. ABSORBENTE	FARMACIA FARVICTORIA S.A. ABSORBIDA	Eliminaciones / Ajustes		Resultado Consolidado
			Debe	Haber	
Anticipos de Clientes	5,330.00	8,150.00			13,480.00
Pasivos por Impuestos Diferidos	46,291.02	-			46,291.02
Cuentas por Pagar Fideicomiso	12,417,679.00	-			12,417,679.00
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>14,367,018.35</b>	<b>(4,067,179.12)</b>	<b>20,800.00</b>	<b>-</b>	<b>10,279,039.23</b>
Capital Social No Relacionadas	30.00				30.00
Capital Social Relacionadas	4,363,283.00	20,800.00	20,800.00		4,363,283.00
Aportes Futura Capitalización	2,204,155.00	467,099.47			2,671,254.47
Reservas	3,601,303.14	22,033.36			3,623,336.50
Reserva Legal	3,580,620.75	2,297.66			3,582,918.41
Reserva Facultativa	20,682.39	19,735.70			40,418.09
Resultados	4,198,247.21	(4,577,111.95)			(378,864.74)
Resultados Acumulados	170,183.40	(4,500,941.90)			(4,330,758.50)
Ganancias Acumuladas	(61,000.20)	493,669.19			432,668.99
Resultados Acum. Por Adop. Niifs	(427,271.80)	50,297.44			(376,974.36)
Resultados acumulados Año Transición	329,355.17	(175,097.19)			154,257.98
Ganancia Neta del Periodo	(11,266.57)	4,132,072.46			4,120,805.89
RESUL. PLAN DE BENEF. EMPLEADO					
Resultados del Ejercicio	4,024,920.85	(76,170.05)			3,948,750.80
Otros Resultados Integrales	3,142.96				3,142.96
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>99,117,165.14</b>	<b>4,840,510.04</b>			<b>96,381,533.31</b>
<b>TOTAL ELIMINACIONES / AJUSTES</b>			<b>7,576,141.87</b>	<b>7,576,141.87</b>	

  
 Ing. Luis Enrique Coloma  
 Gerente General

  
 Johanna Mayra  
 Contadora

Econofarm S.A. & Farmacia Farvictoria S.A.

Estado de Resultados Integrales Consolidado

Presentado bajo Normas Internacionales de Información Financiera

Al 1 de Junio del 2014

(Expresado en US\$)

	ECONOFARM S.A. ABSORBENTE	FARMACIA FARVICTORIA S.A. ABSORBIDA	Eliminaciones / Ajustes		Resultado Consolidado
			Debe	Haber	
<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>146,808,783.37</b>	<b>10,939,246.43</b>	<b>898,781.35</b>	<b>256.18</b>	<b>156,849,504.63</b>
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>145,249,282.60</b>	<b>10,907,810.01</b>	<b>898,781.35</b>	<b>256.18</b>	<b>155,258,567.44</b>
Ventas	120,609,472.75	7,538,120.28	898,781.35	256.18	127,249,067.86
Ventas a Relacionadas	8,181,626.11	-	898,781.35	-	7,282,844.76
Ventas Gravadas	2,206,073.90	-	60,090.08	-	2,145,983.82
Ventas No Gravadas	5,975,552.21	-	838,691.27	-	5,136,860.94
Ventas a Otros Clientes	107,603,346.47	7,538,120.28	-	256.18	115,141,722.93
Ventas Gravadas	34,637,123.20	2,195,672.26	-	21.87	36,832,817.33
Ventas No Gravadas	88,214,716.14	6,348,016.11	-	234.31	94,562,966.56
Descuento en Ventas Gravadas	(3,362,336.67)	(187,780.96)	-	-	(3,550,117.63)
Descuento en Ventas No Gravadas	(11,886,156.20)	(817,787.13)	-	-	(12,703,943.33)
Ventas Franquicias	4,824,500.17	-	-	-	4,824,500.17
Ventas Gravadas	1,172,504.82	-	-	-	1,172,504.82
Ventas No Gravadas	3,651,995.35	-	-	-	3,651,995.35
Servicios	24,639,809.85	3,369,689.73	-	-	28,009,499.58
Venta de Recargas	24,639,809.85	3,369,689.73	-	-	28,009,499.58
<b>OTROS INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>1,559,500.77</b>	<b>31,436.42</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,590,937.19</b>
Ingresos por Tarjetas	-	-	-	-	-
Tarjetas y Estados de Cuenta	-	-	-	-	-
Intereses por Tarjetas	-	-	-	-	-
Comisiones	4,101.15	-	-	-	4,101.15
Otras Comisiones	4,101.15	-	-	-	4,101.15
Ingresos por Publicidad	277,818.54	-	-	-	277,818.54
Concesiones	1,119,783.16	31,682.80	-	-	1,151,465.96
Arriendo Perchas	1,055,099.80	(1,320.00)	-	-	1,053,779.80
Arriendo Inmuebles	64,683.36	33,002.80	-	-	97,686.16
Ingresos Varios	157,797.92	(246.38)	-	-	157,551.54
<b>COSTO DE VENTAS</b>	<b>99,894,310.89</b>	<b>7,670,638.84</b>	<b>-</b>	<b>898,525.17</b>	<b>106,666,424.56</b>
Costo de Ventas Relacionadas	8,179,089.30	-	-	898,525.17	7,280,564.13
Costos Gravados	2,205,402.28	-	-	60,068.21	2,145,334.07
Costos No Gravados	5,973,687.02	-	-	838,456.96	5,135,230.06
Costo de Ventas a Otros Clientes	64,647,764.94	4,560,504.21	-	-	69,208,269.15
Costos Gravados	23,373,173.75	1,534,693.60	-	-	24,907,867.35
Inventario Inicial	65,104,076.90	2,847,150.57	-	-	67,951,227.47
Compras y Transferencias	26,545,786.00	1,556,259.31	-	-	28,102,045.31

**Econofarm S.A. & Farmacia Farvictoria S.A.**  
**Estado de Resultados Integrales Consolidado**  
 Presentado bajo Normas Internacionales de Información Financiera  
 Al 1 de Junio del 2014  
 (Expresado en US\$)



	ECONOFARM S.A. ABSORBENTE	FARMACIA FARVICTORIA S.A. ABSORBIDA	Eliminaciones / Ajustes		Resultado Consolidado
			Debe	Haber	
Inventario Final	(68,029,487.51)	(2,835,561.02)			(70,865,048.53)
Movimiento de Mercadería	(247,201.64)	(33,155.26)			(280,356.90)
Costos No Gravados	58,399,344.56	4,203,686.33	-	-	62,603,030.89
Inventario Inicial	156,363,907.91	9,617,096.60			165,981,004.51
Compras y Transferencias	58,731,037.89	4,270,785.13			63,001,823.02
Inventario Final	(156,811,758.94)	(5,638,486.27)			(166,450,245.21)
Movimiento de Mercadería	116,157.70	(45,709.13)			70,448.57
Costo de Ventas Franquicias	4,314,668.82	-	-	-	4,314,668.82
Costos Gravados	1,010,451.80	-	-	-	1,010,451.80
Costos No Gravados	3,304,217.02	-	-	-	3,304,217.02
Costo de Ventas Servicios	22,752,787.83	3,110,134.63	-	-	25,862,922.46
Costo Recargas	22,752,787.83	3,110,134.63	-	-	25,862,922.46
Ganancia a Relacionadas	2,536.81	-	256.18	-	2,792.99
Mercadería Gravada	671.62	-	21.87	-	693.49
Mercadería No Gravada	1,865.19	-	234.31	-	2,099.50
Ganancia a Otros Clientes	25,830,828.16	1,799,740.35	-	256.18	27,630,312.33
Mercadería Gravada	7,901,612.78	473,197.70	-	21.87	8,374,788.61
Mercadería No Gravada	17,929,215.38	1,326,542.65	-	234.31	19,255,523.72
Ganancia Franquicias	509,831.35	-	-	-	509,831.35
Mercadería Gravada	162,053.02	-	-	-	162,053.02
Mercadería No Gravada	347,778.33	-	-	-	347,778.33
Ganancia en Servicios	1,887,022.02	259,555.10	-	-	2,146,577.12
Recargas	1,887,022.02	259,555.10	-	-	2,146,577.12
<b>GANANCIA BRUTA EN VENTAS (Con Descuento)</b>	<b>28,230,218.34</b>	<b>2,059,295.45</b>	<b>256.18</b>	<b>256.18</b>	<b>30,289,513.79</b>
<b>GASTOS</b>	<b>21,037,152.45</b>	<b>1,566,459.15</b>	<b>-</b>	<b>16.98</b>	<b>22,603,594.62</b>
Gastos Sueldos y Conexos	8,492,235.67	700,484.08			9,192,719.75
Gastos Otros Beneficios Sociales	759,231.16	50,861.96			810,093.12
Gastos Otros de Operación	11,785,685.62	815,113.11		16.98	12,600,781.75
<b>EBITDAR</b>	<b>8,752,566.66</b>	<b>524,272.72</b>	<b>256.18</b>	<b>239.20</b>	<b>9,276,856.36</b>
Gastos Arriendo y Condominio	2,442,445.16	342,138.74			2,784,583.90
<b>EBITDA</b>	<b>6,310,121.50</b>	<b>182,133.98</b>	<b>256.18</b>	<b>239.20</b>	<b>6,492,272.46</b>
Gastos Depreciación y Amortización	847,181.54	78,252.84			925,434.38
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	<b>5,462,939.96</b>	<b>103,881.14</b>	<b>256.18</b>	<b>239.20</b>	<b>5,566,838.08</b>
Otros Ingresos	302,258.00	2,989.51	172,019.61	-	133,227.90
Ingresos Financieros	30,377.52	-	-	-	30,377.52
Ingresos con Relacionadas	214,691.92	-	172,019.61	-	42,672.31

**Econofarm S.A. & Farmacia Farvictoria S.A.**

**Estado de Resultados Integrales Consolidado**

Presentado bajo Normas Internacionales de Información Financiera

Al 1 de Junio del 2014

(Expresado en US\$)

	ECONOFARM S.A. ABSORBENTE	FARMACIA FARVICTORIA S.A. ABSORBIDA	Eliminaciones / Ajustes		Resultado Consolidado
			Debe	Haber	
Arrendos	2,400.00				2,400.00
Intereses	169,448.90	-	131,199.78		38,249.12
Venta de Suministros	42,843.02	-	40,819.83		2,023.19
Utilidad en Venta de Activos Fijos	749.32	1,822.69			2,572.01
Ingresos Ejercicios Anteriores	663.58	947.52			1,611.10
Varios	55,775.66	219.30			55,994.96
<b>Otros Gastos</b>	<b>755,519.22</b>	<b>139,363.77</b>	<b>-</b>	<b>172,002.63</b>	<b>722,880.36</b>
Gastos Financieros	526,318.06	-			526,318.06
Egresos con Relacionadas	43,095.14	131,199.78	-	172,002.63	2,292.29
Intereses	269.84	131,199.78		131,199.78	269.84
Costo Suministros Vendidos	42,825.30	-		40,802.85	2,022.45
Pérdida en Venta de Activos Fijos	3,785.22	2,727.90			6,513.12
Multas e Intereses	6,598.00	5,106.09			11,704.09
Egresos Ejercicios Anteriores	30,993.08	330.00			31,323.08
Donaciones	1,625.00				1,625.00
Varios	143,104.72				143,104.72
<b>Ganancia (Pérdida) antes de participación trabajadores e Impuesto a la Renta de Operaciones Continuas</b>	<b>5,009,678.74</b>	<b>(32,493.12)</b>			<b>4,977,185.62</b>
Participación Trabajadores	408,752.60				408,752.60
Ganancia (Pérdida) antes de Impuesto a la Renta de Operaciones Continuas	4,600,926.14	(32,493.12)			4,568,433.02
Impuesto a la Renta	576,005.29	43,676.93			619,682.22
<b>GANANCIA (PERDIDA) NETA ACUMULADA</b>	<b>4,024,920.85</b>	<b>(76,170.05)</b>			<b>3,948,750.80</b>
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL ACUMULADO</b>	<b>4,024,920.85</b>	<b>(76,170.05)</b>			<b>3,948,750.80</b>

TOTAL ELIMINACIONES / AJUSTES

1,070,800.96 1,070,800.96

Ing. Luis Enrique Coloma  
Gerente General

Johanna Maya  
Contadora

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA - FARMACIA FARVICTORIA S.A.  
Al 1 de Junio del 2014

0019

FARMACIA FARVICTORIA S.A.

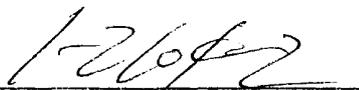
<b>ACTIVO</b>	<b>4,840,510.04</b>
Activo Corriente	3,951,051.47
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	971,383.01
Caja	19,150.00
Bancos	952,233.01
Activo Financiero	252,964.71
Cuentas por Cobrar	252,964.71
Cuentas por Cobrar Relacionadas	140,880.75
Cuentas por Cobrar No Relacionadas	98,230.60
Cuentas por Cobrar Empleados	13,853.36
Inventarios	2,530,767.57
Medicinas	2,075,399.83
No Medicinas	455,367.74
Activos por Impuestos Corrientes	76,892.02
Servicios y Otros Pagos Anticipados	37,160.00
Anticipos	17,899.34
Otros Anticipos Entregados	19,260.66
Otros Activos Corrientes	81,884.16
Activo No Corriente	889,458.57
Propiedad Planta y Equipo	717,993.75
Costo	1,932,971.69
Obras en Proceso	102,036.35
Equipo de Oficina	4,424.68
Instalaciones Locales Arrendados	737,077.96
Muebles y Enseres	477,600.53
Vehiculos	9,900.00
Equipo de Seguridad	42,268.41
Equipo de Computación	466,296.30
Maquinaria y Equipo	93,367.46
(-) Depreciación Acumulada	(1,214,977.94)
Activos Intangibles	11,413.00
Costo	11,413.00
Derecho de Llaves	11,413.00
Activos por Impuestos Diferidos	28,845.14
Otros Activos no Corrientes	131,206.68
Cargos y Gastos Diferidos	131,206.68
Costo	36,232.00
(-) Amortización Acumulada	(21,014.56)
Depósitos en Garantía	115,989.24
<b>PASIVO</b>	<b>(8,907,689.16)</b>
Pasivo Corriente	(8,819,316.53)
Cuentas y Documentos Por Pagar	(8,303,827.26)
Cuentas Por Pagar Relacionadas	(7,804,396.46)
Cuentas Por Pagar No Relacionadas	(499,430.80)
Provisiones por Beneficios a Empleados	(79,363.03)
Provisiones	(347,994.39)
Otras Obligaciones Corrientes	(88,131.85)
Impuestos	(50,016.55)
Obligaciones Empleados por Pagar	(34,553.57)
Varios	(3,561.73)
Pasivo No Corriente	(88,372.63)
Provisiones por Beneficios a Empleados	(80,222.63)
Anticipo de Clientes	(8,150.00)

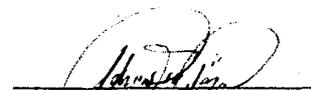


ESTADO DE SITUACION FINANCIERA - FARMACIA FARVICTORIA S.A.  
Al 1 de Junio del 2014

FARMACIA FARVICTORIA S.A.

<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>4,067,179.12</b>
Capital Social	(20,800.00)
Aportes para Futura Capitalización	(467,099.47)
Reservas	(22,033.36)
Reserva Legal	(2,297.66)
Reserva Facultativa	(19,735.70)
Resultados	4,577,111.95
Resultados Acumulados	4,500,941.90
Resultados del Ejercicio	76,170.05
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>(4,840,510.04)</b>

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Luis Enrique Coloma  
Gerente General

  
\_\_\_\_\_  
Johanna Maya  
Contadora

M

FARMACIA FARVICTORIA S.A.  
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES  
Al 1 de Junio de 2014

Descripción	Mayo	Acumulado
INGRESOS ORDINARIOS	2,260,051.28	10,939,246.43
Ingresos de Actividades Ordinarias	2,239,933.14	10,907,810.01
Ventas	1,550,756.85	7,538,120.28
Ventas a otros Clientes	1,550,756.85	7,538,120.28
Ventas Gravadas	442,645.39	2,195,672.25
Ventas No Gravadas	1,318,348.16	6,348,016.11
Descuento en Ventas Gravadas	(37,604.05)	(187,780.96)
Descuento en Ventas No Gravadas	(170,332.85)	(817,787.13)
Servicios	689,176.49	3,369,689.73
Venta de Recargas	689,176.49	3,369,689.73
Otros Ingresos de Actividades Ordinarias	20,128.14	31,436.42
Concesiones	20,201.80	31,662.80
Arriendo Perchas	(300.00)	(1,320.00)
Arriendo Inmuebles	20,501.80	33,002.80
Ingresos Varios	(73.46)	(246.38)
COSTO DE VENTAS	1,814,343.47	8,848,514.56
Costo de Ventas a Otros Clientes	1,177,875.72	5,738,379.93
Costos Gravados	307,216.57	1,534,893.90
Inventarios Inicial	961,877.02	2,847,150.57
Compras y Transferencias	317,337.48	1,556,259.31
Inventario Final	(569,409.31)	(2,835,961.02)
Movimiento de Mercadería	(5,388.62)	(33,155.28)
Costos No Gravados	870,869.15	4,203,886.33
Inventario Inicial	1,931,526.73	9,817,096.80
Compras y Transferencias	886,826.86	4,270,785.13
Inventario Final	(1,941,189.12)	(9,639,486.27)
Movimiento de Mercadería	(6,505.32)	(45,709.13)
Costo de Ventas Servicios	636,467.75	3,110,134.83
Costo Recargas	636,467.75	3,110,134.83
GANANCIA BRUTA EN VENTAS	425,589.87	2,059,295.45
Ganancia a Otros Clientes	372,880.93	1,796,740.35
Mercadería Gravada	97,524.77	473,197.70
Mercadería No Gravada	275,356.16	1,326,542.65
Ganancia en Servicios	52,708.74	259,555.10
Recargas	52,708.74	259,555.10
GANANCIA BRUTA EN VENTAS (Con Descuentos)	425,589.87	2,059,295.45
GASTOS	313,293.36	1,566,459.15
Gastos Sueldos y Conexos	141,996.21	700,484.08
Gastos otros Beneficios Sociales	11,989.04	50,861.98
Gastos otros de Operación	159,308.11	815,113.11
EBITDAR	132,424.45	524,272.72
Gastos Arriendo y Condominio	67,836.07	342,138.74
EBITDA	64,588.38	182,133.98
Gastos Depreciación y Amortización	15,368.27	78,252.84
UTILIDAD OPERACIONAL	49,220.11	103,881.14
Otros Ingresos	(14,954.56)	2,989.51
Ingresos con Relacionadas	(15,000.00)	
Arrendos	(15,000.00)	
Utilidad en Venta de Activos Fijos	22.48	1,822.69
Ingresos Ejercicios Anteriores		947.52
Varios	22.96	219.30
Otros Gastos	24,371.46	139,363.77
Egresos con Relacionadas	24,371.46	131,199.78
Intereses	24,371.46	131,199.78
Pérdida en venta de activos fijos		2,727.90
Multas e Intereses		5,108.09
Egresos Ejercicios Anteriores		330.00
Ganancia (Pérdida) antes de participación trabajadores e impuesto a la Renta de Operaciones Continuas	9,894.09	(32,493.12)
Ganancia (Pérdida) antes de Impuesto a la Renta de Operaciones Continuas	9,894.09	(32,493.12)
Impuesto a la Renta		43,876.93
<b>GANANCIA (PERDIDA) NETA DEL PERIODO</b>	<b>9,894.09</b>	<b>(76,170.05)</b>
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERIODO</b>	<b>9,894.09</b>	<b>(76,170.05)</b>

Ing. Luis Enrique Coloma  
Gerente General

Johanna Maya  
Contadora



## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA - ECONOFARM S.A.

Al 1 de Junio del 2014

ECONOFARM S.A.	
<b>ACTIVO</b>	<b>99,117,165.14</b>
Activo Corriente	80,547,112.01
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	9,403,054.01
Caja	219,791.75
Bancos	7,983,262.26
Inversiones Menores a 3 meses	1,200,000.00
Activo Financiero	21,011,380.49
Cuentas por Cobrar	21,011,380.49
Cuentas por Cobrar Relacionadas	14,416,183.63
Cuentas por Cobrar No Relacionadas	2,842,659.64
Cuentas por Cobrar Franquicias	3,564,178.50
Cuentas por Cobrar Empleados	188,358.72
Inventarios	47,215,435.83
Medicinas	34,847,370.89
No Medicinas	12,368,064.94
Comida Rápida	
Activos por Impuestos Corrientes	439,645.33
Servicios y Otros Pagos Anticipados	1,037,530.70
Anticipos	176,790.77
Otros Anticipos Entregados	860,739.93
Otros Activos Corrientes	1,440,065.65
Activo No Corriente	18,570,053.13
Propiedad Planta y Equipo	6,649,454.70
Costo	18,759,904.55
Terrenos	166,826.63
Obras en Proceso	1,094,195.17
Inmuebles	230,527.59
Equipo de Oficina	81,850.17
Instalaciones Locales Arrendados	7,624,787.25
Muebles y Enseres	3,280,464.24
Vehículos	247,717.76
Equipo de Seguridad	1,078,255.14
Equipo de Computación	4,296,799.70
Maquinaria y Equipo	658,480.90
(-) Depreciación Acumulada	(12,110,449.85)
Activos Intangibles	10,604,033.75
Costo	10,777,738.71
Derecho de Llaves	3,096,846.67
Derechos de no competencia	1,324,999.94
Asociados a permisos funcionamiento	1,250,332.81
Goodwill	5,105,559.29
(-) Amortización Acumulada	(138,510.21)
(-) Deterioro	(35,194.75)
Activos por Impuestos Diferidos	283,451.75
Otros Activos no Corrientes	1,033,112.93
Inversiones en Subsidiarias	20,800.00
Derechos Fiduciaros	78,000.42
Cargos y Gastos Diferidos	934,312.51
Costo	1,085,914.53
(-) Amortización Acumulada	(762,478.39)
Depósitos en Garantía	610,876.37

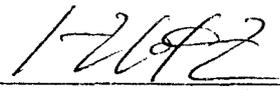
## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA - ECONOFARM S.A.

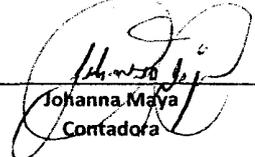
Al 1 de Junio del 2014

0021

## ECONOFARM S.A.

<b>PASIVO</b>	<b>(84,750,146.79)</b>
Pasivo Corriente	(66,262,391.36)
Obligaciones con Instituciones Financieras	(3,087,741.32)
Cuentas y Documentos Por Pagar	(58,077,444.34)
Cuentas Por Pagar Relacionadas	(5,554,409.52)
Cuentas Por Pagar No Relacionadas	(52,523,034.82)
Provisiones por Beneficios a Empleados	(1,019,008.79)
Provisiones	(3,092,570.63)
Ingresos Diferidos	(39,714.50)
Otras Obligaciones Corrientes	(945,911.78)
Impuestos	(531,618.99)
Obligaciones Empleados por Pagar	(372,980.80)
Varios	(41,312.19)
Pasivo No Corriente	(18,487,755.43)
Obligaciones con Instituciones Financieras	(5,515,477.61)
Provisiones por Beneficios a Empleados	(502,977.80)
Anticipo de Clientes	(5,330.00)
Ingresos Diferidos	(46,291.02)
Cuentas por Pagar Fideicomiso	(12,417,679.00)
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>(14,367,018.35)</b>
Capital Social	(4,383,313.00)
Aportes para Futura Capitalización	(2,204,155.00)
Reservas	(3,601,303.14)
Reserva Legal	(3,580,620.75)
Reserva Facultativa	(20,682.39)
Resultados	(4,198,247.21)
Resultados Acumulados	(170,183.40)
Resultados del Ejercicio	(4,024,920.85)
Otros Resultados Integrales	(3,142.96)
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>(99,117,165.14)</b>

  
 Ing. Luis Enrique Coloma  
 Gerente General

  
 Johanna Maya  
 Contadora



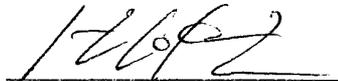
**ECONOFARM S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**  
 Al 1 de Junio de 2014

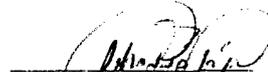
Descripción	Mes	Acumulado
<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>	30,596,324.76	146,808,783.37
Ingresos de Actividades Ordinarias	30,288,092.77	145,249,282.80
<b>Ventas</b>	25,313,580.08	120,809,472.75
Ventas a Relacionadas	1,570,476.28	8,181,626.11
Ventas Gravadas	406,855.24	2,206,073.90
Ventas No Gravadas	1,163,621.04	5,975,552.21
Ventas a otros Clientes	22,703,397.28	107,603,346.47
Ventas Gravadas	7,324,590.32	34,637,123.20
Ventas No Gravadas	18,636,324.74	88,214,716.14
Descuento en Ventas Gravadas	(700,061.99)	(3,362,336.67)
Descuento en Ventas No Gravadas	(2,559,455.79)	(11,886,156.20)
Ventas Franquicias	1,039,706.52	4,824,500.17
Ventas Gravadas	254,551.03	1,172,504.82
Ventas No Gravadas	785,155.49	3,651,995.35
<b>Servicios</b>	4,974,512.69	24,639,809.85
Venta de Recargas	4,974,512.69	24,639,809.85
<b>Otros Ingresos de Actividades Ordinarias</b>	308,231.99	1,559,500.77
Comisiones	159.20	4,101.15
Otras Comisiones	159.20	4,101.15
Ingresos por Publicidad	40,464.65	277,818.54
Concesiones	238,668.93	1,119,783.16
Arriendo Perchas	225,374.40	1,055,099.80
Arriendo Inmuebles	14,294.53	64,683.36
Ingresos Varios	27,939.21	157,797.92
<b>COSTO DE VENTAS</b>	24,209,307.43	117,019,064.26
Costo de Ventas a Relacionadas	1,570,062.36	8,179,089.30
Costos Gravados	406,792.91	2,205,402.28
Compras	406,792.91	2,205,402.28
Costos No Gravados	1,163,269.45	5,973,587.02
Compras	1,163,269.45	5,973,587.02
Costo de Ventas a Otros Clientes	17,124,753.37	81,772,518.31
Costos Gravados	4,961,336.87	23,373,173.75
Inventarios Inicial	14,303,860.86	65,104,076.90
Compras y Transferencias	5,072,861.86	26,545,786.00
Inventario Final	(14,336,307.37)	(68,029,487.51)
Movimiento de Mercadería	(79,078.48)	(247,201.64)
Costos No Gravados	12,163,416.50	58,399,344.56
Inventario Inicial	31,241,223.42	156,363,907.91
Compras y Transferencias	13,710,224.09	58,731,037.89
Inventario Final	(32,846,341.03)	(156,811,758.94)
Movimiento de Mercadería	58,310.02	116,157.70
Costo de Ventas Franquicias	929,006.52	4,314,888.82
Costos Gravados	219,019.82	1,010,451.80
Costos No Gravados	709,986.70	3,304,217.02
Costo de Ventas Servicios	4,585,485.18	22,752,787.83
Costo Recargas	4,585,485.18	22,752,787.83
<b>GANANCIA BRUTA EN VENTAS</b>	6,078,785.34	28,230,218.34
Ganancia a Relacionadas	413.92	2,536.81
Mercadería Gravadas	62.33	671.62
Mercadería No Gravada	351.59	1,865.19
Ganancia a Otros Clientes	5,578,643.91	25,830,828.16
Mercadería Gravada	1,663,191.46	7,901,612.78
Mercadería No Gravada	3,915,452.45	17,929,215.38
Ganancia Franquicias	110,700.00	509,831.35
Mercadería Gravada	35,531.21	162,053.02
Mercadería No Gravada	75,168.79	347,778.33
Ganancia en Servicios	389,027.51	1,887,022.02
Recargas	389,027.51	1,887,022.02
<b>GANANCIA BRUTA EN VENTAS (Con Descuentos)</b>	6,078,785.34	28,230,218.34
<b>GASTOS</b>	4,247,460.68	21,037,152.45
Gastos Sueldos y Conexos	1,712,861.51	8,492,235.67
Gastos otros Beneficios Sociales	175,386.52	759,231.16
Gastos otros de Operación	2,359,212.65	11,785,685.62
<b>EBITDAR</b>	2,139,556.65	8,752,566.66
Gastos Arriendo y Condominio	501,398.88	2,442,445.16
<b>EBITDA</b>	1,638,157.77	6,310,121.50

ECONOFARM S.A.  
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES  
Al 1 de Junio de 2014

0022

Descripción	Mayo	Acumulado
Gastos Depreciación y Amortización	163,131.73	847,181.54
UTILIDAD OPERACIONAL	1,475,026.04	5,462,939.96
Otros Ingresos	80,423.08	302,258.00
Ingresos Financieros	9,039.93	30,377.52
Ingresos con Relacionadas	58,024.67	214,691.92
Arrendos	600.00	2,400.00
Intereses	49,529.52	169,448.90
Venta de Suministros	7,895.15	42,843.02
Utilidad en Venta de Activos Fijos	0.63	749.32
Ingresos Ejercicios Anteriores		683.58
Varios	13,357.85	55,775.66
Otros Gastos	110,834.75	755,519.22
Gastos Financieros	65,210.27	526,318.06
Egresos con Relacionadas	7,967.78	43,095.14
Intereses	74.54	269.84
Costo suministros vendidos	7,893.24	42,825.30
Pérdida en venta de activos fijos		3,785.22
Multas e Intereses	1,700.00	6,598.00
Egresos Ejercicios Anteriores	180.52	30,993.08
Donaciones		1,625.00
Varios	35,776.18	143,104.72
Ganancia (Pérdida) antes de participación trabajadores e impuesto a la Renta de Operaciones Continuas	1,444,614.37	5,009,678.74
Participación Trabajadores		408,752.60
Ganancia (Pérdida) antes de Impuesto a la Renta de Operaciones Continuas	1,444,614.37	4,600,926.14
Impuesto a la Renta		576,005.29
<b>GANANCIA (PERDIDA) NETA DEL PERIODO</b>	<b>1,444,614.37</b>	<b>4,024,920.85</b>
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL</b>		
<b>DEL PERIODO</b>	<b>1,444,614.37</b>	<b>4,024,920.85</b>

  
Ing. Luis Enrique Coloma  
Gerente General

  
Johanna Maya  
Contadora



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CENSOS  
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA N° 170527826-3

COLOMA ESCOBAR LUIS ENRIQUE  
PICHINCHA/QUITO/SANTA PEISCA  
12 MAYO 1969  
009 0007 06558 M.  
PICHINCHA/QUITO  
CONCEPCION SUAREZ

*[Signature]*

ECUATORIANA VOTANTE V1333V286

CASADO MARIA J. BALEOTTI FLORI H.

SUPLENTE ESTUDIANTE

JUAN ENRIQUE COLOMA  
MARTA TERESA ESCOBAR  
11/05/2004  
REN 1123415

*[Signature]*

*cop*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 22-FEB-2014

010 - 0113 1705278263  
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
COLOMA ESCOBAR LUIS ENRIQUE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
PROVINCIA QUITO RAQUITO  
CANTÓN PARROQUIA ZONA

*[Signature]*  
1) PRESIDENTE DE LA JURTA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí  
Quito, 02 JUN 2014  
*[Signature]*  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE COMPAÑÍAS ANÓNIMAS, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES que otorgan COMPAÑÍA ECONOFARM S.A. y COMPAÑÍA FARMACIA FARVICTORIA S.A., debidamente sellada y firmada en Quito, el dos de junio del año dos mil catorce.-



*Jaqueline Vasquez*  
DOCTORA JAQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías y Valores, en su Resolución número SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-4083, que ha sido suscrita por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, el diecinueve de diciembre de dos mil catorce, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE COMPAÑÍAS ANÓNIMAS, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES que otorgan COMPAÑÍA ECONOFARM S.A. y COMPAÑÍA FARMACIA FARVICTORIA S.A, celebrada ante mí el dos de junio del año dos mil catorce, sobre la APROBACION de la escritura antes mencionada.- Quito, diecinueve de diciembre del año dos mil catorce.



  
DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA**  
NOTARIA VIGÉSIMA  
QUITO - ECUADOR

0025

**Razón:** Mediante Resolución número **SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-4083**, emitida el 19 de Diciembre del año 2014, por la Superintendencia de Compañías y Valores, suscrita por el **Dr. Camilo Valdivieso Cueva**, Intendente de Compañías de Quito, se aprueba la escritura pública de Fusión por Absorción de la compañía **ECONOFARM S.A.** (absorbente) con la compañía **FARMACIA FARVICTORIA S.A.** (absorbida), Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales; otorgada ante la Doctora Jacqueline Vásquez Velastegui, Notaria Tercera, del Cantón Quito, el 02 de Junio del año 2014; y cumpliendo lo dispuesto en el artículo tercero de dicha resolución, senté razón de esta aprobación al margen de la matriz de escritura pública de constitución de la compañía **SANASANA SOCIEDAD ANONIMA**, otorgada ante el Doctor Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo del Cantón Quito, el 19 de Enero del año 2000, y cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, 20 de Diciembre del año 2014.



**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA**  
**NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO**



**RAZON:** Siento como tal que al margen de la matriz de la ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA FARMACIA FARVICTORIA COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada ante el Abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez, de fecha veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos, Notaria hoy a mi cargo, he tomado nota de la Escritura pública de Fusión por absorción de compañías anónimas, aumento de capital y reforma de estatutos sociales que otorgan las compañías Econofarm S.A.; compañía Farmacia Farvictoria S.A., celebrada ante la Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui, Notaria Tercera del cantón Quito de fecha dos de junio de dos mil catorce. Doy fe.- Guayaquil, veintidós de diciembre de dos mil catorce.-



**ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**

**NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA**

**DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





TRÁMITE NÚMERO: 85562

0029

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: FUSIÓN POR ABSORCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y PRÓRROGA DE PLAZO**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	57934
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	31/12/2014
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	6178
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1700337601	VILLAMAR VILLAFUERTE GALO-ENRIQUE RENE	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	FUSIÓN POR ABSORCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y PRÓRROGA DE PLAZO
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	02/06/2014
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARÍA TERCERA
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>Nº. RESOLUCIÓN:</b>	RESOLUCIÓN: SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-4083
<b>FECHA RESOLUCIÓN:</b>	19/12/2014
<b>AUTORIDAD QUE APRUEBA:</b>	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
<b>NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:</b>	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
<b>PLAZO:</b>	10 AÑOS
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	ECONOFARM S.A.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	1,00

# Registro Mercantil de Quito



Capital	4363314,00
---------	------------

0030

## 5. DATOS ADICIONALES:

SE APRUEBA LA FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA "ECONOFARM S.A." (ABSORBENTE) CON LA COMPAÑIA "FARMACIA FARVICTORIA S.A." (ABSORBIDA), DISOLUCION ANTICIPADA SIN LIQUIDACION DE LA COMPAÑIA ABSORBIDA.- RESOLUCION AMPLIATORIA NRO. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-4137 DE FECHA 24/12/2014..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 377 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 18/02/2000; ADEMAS SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 224 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22/01/2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

*Jeniffer Patricia Figueroa Robles*  
AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002/2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



1067316